

234
satisfacione q. contiene; De todo lo qual quedo la Ciudad
entendida.

En virtud de Salvo con unades Morator de

Mem. de los Rejes Diose Memorial de Juan Pou, y Juan Couado
de Panaderos y otros vecinos de la Villa de Panaderos, haciendo pres.
los quebrantos que padecen los Individuos de el, por la alta de
que ha tomado el trigo en la ante puerta; Tconcluyen supli-
cando a este Ayuntamiento en su a arreglar el ynerio, y
pero de la Libria de Pan, conforme lo tubiere por combente
Y habiendo oido, lo cometicio a lo Sr. D. Joseph Ignasio
Lopez de Liva y D. Gregorio Carrascosa Patronos de el
Pósito, para que enterados de esta pretension, practiquen
la dilixencia de Mayo, y otras q. les paresca correspond
diente; A fin de satisfacerse de lo que esta y partes de
ponen, e informar a la Ciu. con todo conocimiento
para resolver en el asunto en el proximo Car.

Mem. de los Rejes Diose Memorial de Juan Tarrida y Consorte, taben
taben vecinos de esta Ciu. haciendo presente los notorios quebrantos
que sufren de vender el Maizillo de vino a quatro quattos
a causa de la subida que se experimenta en la Arroya de este
genexo, en la Ciudad de Villena y Villade Vinar y otros dis-
tintos Pueblos de el Reyno de Valencia de donde lo conducen
para surtir a esta Poblacion, como de todo ello ofresen
justificar. En caso necesario; Tconcluyen suplicando
a este Ayuntamiento en su a comederle Licencia